

Guatemala 28 de Junio de 2013

Licenciada

María Dolores Molina

Viceministra del Deporte y Recreación

Estimada licenciada Molina

De la manera mas atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi Informe de las Actividades conforme a lo estipulado en el contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales numero 20-2013 , aprobado mediante el Acuerdo ministerial numero 34-2013 correspondiente al mes de Junio 2013 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A numero 000030

Actividades realizadas,

- 1 Supervisión de centro deportivos para acuerdo de uso de instalaciones limpieza y jardinizacion
 - 2 Participación de reuniones de trabajo con jefes e integrantes de seguridad de centros deportivos.
 - 3 Presentar servicio de seguridad durante el mes , en actividades programadas según el calendario asignado
 - 4 Visitas y supervisión a centros deportivos para velar por el cumplimiento de las normas y uso de las instalaciones según el reglamento.
- Resultados obtenidos
- 1 Se superviso las áreas deportivas y se hizo reporte de los estados de las mismas respecto a jardinizacion Y limpieza .
 - 2 Se logró coordinar las agendas de trabajo para centros deportivos
 - 3 Se prestó seguridad en las actividades según calendario y eventos especiales.
 - 4 Se superviso los campos deportivos para constar que se cumpla con lo establecido en el reglamento interno.

Walfred Manfredo Rodriguez Chinchilla

Vo. Bo.

m7 Meuric

Licda. Maria Dolores Molina Uluoch
VICEMINISTRA
DEL DEPORTE Y LA RECREACION
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Walfred Manfredo Rodriguez Chinchilla

Walfred Rodriguez Chinchilla
4to. Av. Lote: 14 Sector: 1-8 zona El Ciudad Grupal
San Juan Suroeste, Guatemala

Factura de Pequeño Contribuyente

FACTURA N°: 000030
Serie "A"

NIT: 5890878-4

28 MES 13 AÑO

NOMBRE: *Diana Leonor Lidia Depuebley Penacion*
DIRECCION: *1ra. Av. y 6ta. Calle z. 1* NIT: *13399993-3*

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
	<i>Honorario por servicios Tecnico Profesionales responsabilizado al mes de Junio 2013 segun contrato No. 80-2013 y acuerdo No 34-2013</i>	
	<i>Cancelado</i>	<i>6,500.00</i>
	<i>Seis mil quinientos exactos.-</i>	
	NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL	
	TOTAL Q.	<i>6,500.00</i>

Impuesto por Ados ART 132312 2007 modificadas
Autorizado segun Resolucion No. 2012-5-00056 de fecha 01/08/2012.
ORIGINAL: CLIENTE DUPLICADO: CONTABILIDAD TRIPPLICADO: ARCHIVO